



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 29-SE-2022

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Especial
- Coordinación de Educación Artística

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 9 de marzo de 2022

OBJETO: comunicar nuevos criterios de uso del barbijo de estudiantes de nivel inicial nivel primario

La Subsecretaría de Educación comunica a las direcciones de línea y, por su intermedio, a las Escuelas bajo su dependencia que a partir del lunes 14 de marzo de 2022, y **de acuerdo con las condiciones sanitarias actuales** de la Provincia, el Gobierno Escolar ha tomado la decisión de que el uso del barbijo dentro de las aulas sea **OPTATIVO** por parte de todos/as los/as estudiantes de Nivel Inicial y Nivel Primario, según la definición de sus progenitores y/o adultos responsables.

Dada la menor necesidad de uso del barbijo por razones de salud, **se deben atender en ese grupo etéreo las necesidades pedagógicas**, entendiéndose que en este nuevo contexto sanitario, esta medida tendrá un efecto positivo en las tareas de enseñanza, aprendizaje y sobre todo de comunicación.

Cordialmente,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA